

tamente una libertad de perdición (1) y el Apóstol San Pedro velo de maldad. (2)

(Continuará).

SECCION II.

CIRCULAR

DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE GUADALAJARA.

A los Señores Curas, Sacerdotes y fieles de este Arzobispado.

En circular de 19 de Noviembre de 1881, renové mis anteriores recomendaciones relativas á la Asociacion del culto perpétuo de Señor San José, obra bendita y protegida palpablemente por la mano de Dios.

Me llenaba entónces de consuelo al ver que los párrocos, los sacerdotes y los pueblos, anuentes como siempre con mis recomendaciones, acogían con verdadero entusiasmo la naciente Asociacion Josefina, organizándola unos, congregando socios otros, y los más inscribiendo sus nombres en los extensos registros del piadoso instituto. Más ahora es amargo para mí ver cómo aquel primitivo fervor decrece, rebaja el número de socios ó se hacen remisos en el cumplimiento de los deberes contraídos y las colectas son escasas, al grado de no cubrirse ya los gastos ordinarios y no se han podido colocar nuevos colegiales en el Seminario en lugar de los que han ascendido al Sacerdocio, según me informa la Mesa central.

Ahora bien; siendo día por día más afflictivas las circunstancias para la Iglesia de Dios y más angustiosas para el pueblo cristiano, ¿nos hemos de alejar del centro de nuestra dulce y cara esperanza, que es despues de la Madre tiernísima de Jesús el bondadoso Padre del Salvador divino y Padre nuestro que nunca jamás nos abandona á los horrores de la tribulacion, si á El clamamos con verdadera pie-

(1) Epist. 150 á los Don. c. 2, N. 9.

(2) I. S. Petri II. 16.

dad? Imitemos el ejemplo de nuestro supremo Pastor el Padre Beatísimo Leon XIII: sabe S. S. que la oracion continua es el escudo mejor que puede oponerse contra los rudos ataques del enemigo comun; y por eso, mientras más la negra tempestad arrecia, no se arredra su razon de padre, sino que hace caer de rodillas á los pueblos ante el altar, seguro de alcanzar por medio de la súplica el anhelado triunfo. Allí está José, amados hijos míos, el mismo Santísimo Patriarca á quien Pio IX el Grande proclamó en días aciagos y de infausta memoria, custodio, patron y defensor de la Iglesia universal. Sea así; y nosotros en cuanto esté de nuestra parte, secundemos las miras de aquel augusto é inolvidable Pontífice, y coadyuemos á los esfuerzos del que ahora se halla al frente de la grey del Señor.

Dos cosas hay que considerar en la Asociacion del culto perpétuo de Señor San José, y son: la primera, los abundantes tesoros espirituales que imparte especialmente á los asociados y al pueblo fiel en general; y la segunda, los importantes fines á que están destinados los donativos de los socios, cuyo valor material es una insignificante cosa, pero son cuantiosos en el órden moral, porque el sentimiento cristiano los santifica y los bendice y acepta Dios.

¡Cuántos corazones cristianos habrán palpitado de gratitud por los beneficios recibidos bajo la influencia de la Asociacion Josefina! ¡Cuántos pecadores obstinados en la iniquidad, habrán enderezado sus caminos y borrado con lágrimas de contricion sus pasados extravíos, mediante la intercesion de Señor San José!

Y mirad por otra parte, hijos míos, cuántos sacerdotes se han podido formar con el insignificante óbolo del asociado. Ahí está para concluirse un templo magestuoso que enseñará á las generaciones postreras lo que hizo la piedad de sus progenitores. Y cuán triste sería que ese monumento de religiosidad, que esa obra que toca ya á su término, no pudiera concluirse porque los devotos de Señor San

José que han abierto sus cimientos, sintieron resfriado su espíritu y desfallecida su piedad. ¡Cuán triste sería ese indicio y el de que los pueblos quedaran privados del auxilio de otros ministros del Altísimo que ellos mismos pueden formar sin ningun sacrificio y solo con algo de constancia!

Así es que yo excito vivamente á los párrocos para que reanimen el espíritu de sus feligreses en este sentido, reorganicen en sus parroquias la Asociacion de que se trata y oportunamente informen á la Mesa central el resultado de sus trabajos, que, á no dudarlo, será satisfactorio, y yo á mi vez tendré el consuelo de que la Asociacion se consolide y aumente. Así espero saberlo por alguno de los informes que la Mesa central frecuentemente me presenta, fuera del general que cada año me rinde con toda exactitud y eficacia.

Guadalajara, Noviembre 19 de 1885.

✠ PEDRO,

Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—Variedades.

EL CLERO PARROQUIAL.

Hay un nombre, venerable cual los más, á quien de medio siglo á esta parte se empuña la impiedad en hacer objeto de imbéciles mofas y de calumnias tan interesadas como ultrajantes. ¡Y qué grandes cosas sin embargo, sobre todo en el punto de vista de nuestra fé cristiana, se hallan resumidas en esta sencilla palabra: *el párroco!*

En los tristes días que corremos, tantos gratuitos sarcasmos, tantas injurias afectadas y perseverantes han logrado sin duda poner un tanto en ridículo este honroso título, merecedor de toda consideracion y respeto, pero la mentira, por oficial y acreditada que pueda ser, jamás logrará prevalecer largo tiempo ni universalmen-

te contra la justicia, ni confiscar los derechos de la verdad. El mundo mismo, ciego como es en el vedado dominio de las cosas divinas, no ha podido dejar de vislumbrar la belleza ideal de este tipo cristiano: *el pastor de las almas!* Pero debemos confesar que en sus más poéticas descripciones del *párroco rural*, no ha sabido comprender ni hacer discernir su grandeza real.

Decimos el *párroco* ó *cura*, porque los demás sacerdotes que forman con él el *clero parroquial*, no son en realidad sino sus auxiliares. El honor de ellos así como su obligacion, está en no hacer más que uno con el pastor de la parroquia. En cambio, todo cuanto digamos á gloria de los pastores, deberá redundar necesariamente en beneficio de sus fieles cooperadores, conforme á la parte que suelen tomar en sus duras labores y onerosa responsabilidad.

I.

¿Qué es el *cura* en la Iglesia de Dios? Es el sacerdote encargado oficialmente, por la autoridad legítima, de esa porcion del rebaño de Jesucristo que se llama *parroquia*.

No pretendemos que convenga exagerar una dignidad de suyo tan alta, y siempre tan formidable á los ojos de la fé, aunque algunos herejes modernos lo han pretendido. Lo cierto es que los curas no existían durante los primeros siglos de la Iglesia, y por tanto sus funciones no pueden ser, como el episcopado, de institucion propiamente divina. No por esto dejan de contarse, en virtud del mandato de los Pontífices, sucesores de los Apóstoles, y por los sagrados reglamentos de los Concilios ecuménicos —particularmente del Concilio de Trento— entre los miembros más importantes de la jerarquía católica. Son los delegados oficiales de la Santa Iglesia, y cada uno de ellos se ha hecho por lo mismo en su parroquia el representante de Jesucristo, Príncipe de todos los pastores.

En lo que consiste especialmente la grandeza de este oficio de cura tan humilde á veces en apariencia, es en la in-

fluencia preponderante que le dan, sobre el pueblo cristiano, sus funciones divinas en sí mismas, funciones que le ponen en perpétuo contacto con los fieles de toda clase y condicion.

Sin ningún prestigio exterior cuyo brillo le dé realce á los ojos de las multitudes, es entre los hombres como un *magistrado* doméstico, de una jurisdicción íntima á la par que soberanamente elevada, verdadero "juez de paz" en toda la acepción de la palabra, puesto que establece la paz en lo íntimo de los corazones, permanece árbitro por excelencia entre las familias cristianas, medianero atendido entre los diversos partidos, constante adversario de todo género de abusos y desórdenes. En verdad, su voz —si no es sofocada por ninguna violencia— será siempre incomparablemente más eficaz que la intervención del gendarme ó la represión del verdugo para mantener ó restituir la paz social.

Se nos presenta también como el *doctor* cuyos labios son depositarios de la ciencia, pero de esa ciencia de la salvación ante la cual languidece y se apaga toda enseñanza humana. A él le incumbe la imperiosa obligación de enseñar al pueblo cristiano, desde la cátedra católica, esas sublimes verdades del dogma que alumbran á todas las demás verdades de orden inferior, como el sol ilumina con sus rayos á los orbes esparcidos en el mundo planetario. El es quien desde lo alto de la misma tribuna santa, renueva á sus horas, no sin completarla y esclarecerla también con la ley del amor, la promulgación de esa imprescriptible ley del Sinaí, "en la que, decía no há mucho un jurisconsulto de nota, debe apoyarse necesariamente toda la ley humana, so pena de completa y absoluta nulidad" [1].

¡Añadiremos á esto que también aparece como el *consejero*, siempre benévolo y accesible, de las conciencias inciertas, fluctuantes ó turbadas? No es acaso el primer médico de las almas, siempre listo

(1) El Sr. Delpech, decano de la facultad de Derecho del Estado, en Tolosa.

á derramar en los corazones doloridos el aceite dulcificante y el vino que fortifica? Pero sobre todo es *padre*, y la parroquia entera es su familia, compuesta de tantos hijos cuantos feligreses cuenta. La Paternidad más elevada, lo decimos de una vez, de todas las paternidades humanas, que no tiene de donde sacar su viril ternura sino de la fuente misma del amor tierno y fuerte: del Sagrado Corazón de Jesús.

Cual *tutor* general de los pobres, considera como una de las más preciosas y gratas ocupaciones del oficio pastoral el cuidado de proveer en la medida á menudo limitada y siempre precaria de sus recursos, á la subsistencia de sus hijos faltos de pan. Y sin embargo, la limosna material que —tanto como lo permiten siquiera ínfimas y recientes expoliaciones— pasa con tanta abundancia por las manos de su pródiga caridad; esta limosna que ordinariamente atrae sola la atención y provoca los elogios de un mundo frívolo, acostumbrado á juzgar de todo por las exterioridades, es en realidad el menor de todos los bienes de que las ovejas son deudas al pastor. Su beneficio sin igual es la copiosísima distribución de los tesoros de la gracia; es la donación que les hace de todas las riquezas del Corazón de Dios, con el amor de Jesucristo. "Aun cuando hayas depositado, le dice San Crisóstomo, fortunas ingentes en el seno de los pobres, mucho más será lo que hagas si conviertes á Dios una sola de las almas que te son encomendadas."

En fin, repetiremos á nuestra vez, "el cura en su parroquia no es un hombre, sino la misma Religión personificada," la Religión, por consiguiente, regeneradora de la infancia de Jesucristo, apoyo por medio de El de la vejez, santificadora con El mismo de la edad madura; la Religión que disipa las tinieblas, enjuga las lágrimas, amedrenta al vicio, da expansión á la virtud, acompaña con sus bendiciones y plegarias al cuerpo mortal hasta su última morada, y abre al alma inmortal las radiant-s puertas de la bienaventurada eternidad.

(Concluirá.)

COLECCION

DE

DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.

RESP., TOMAS GONZÁLEZ.

TOM. V.

GUADALAJARA, FEBRERO 8 DE 1886.

NUM. 3.

SECCION I.

CARTA ENCICLICA

DE N. S. P. LEON XIII, PAPA
POR LA PROVIDENCIA DE DIOS.

(CONCLUYE).

Además, esta pretendida libertad que se opone á la razón es una verdadera servidumbre. *El que comete pecado es esclavo del pecado*, (1) Aquella, por el contrario, es la libertad verdadera y deseable que en el orden individual no deja al hombre esclavo ni de los errores ni de las pasiones, que son peores tiranos; y en el orden público traza sábias reglas á los ciudadanos, facilita ampliamente el acrecentamiento del bienestar y preserva la cosa pública del arbitrio de otro. Esta libertad honrada y digna del hombre, la aprueba la Iglesia en alto grado, y para asegurar á los pueblos su goce firme é íntegro jamás ha cesado de luchar y de combatir. Sí, en verdad, todo lo que puede haber de saludable para el bien general del Estado; todo lo que es útil proteger al pueblo contra la licencia de los príncipes que no proveen á su bien, todo lo que impide las invasiones injustas del Estado, sobre el municipio ó la familia; todo lo que interesa al honor, la personalidad humana, la salvaguardia de la igualdad de derechos de cada uno, todo esto lo ha iniciado la Iglesia católica, siempre lo ha patrocinado y protegido, según lo atestiguan los

(1) San Juan VIII, 34.

monumentos de pasadas edades. Siempre consecuente consigo misma, si por una parte rechaza la libertad inmoderada, que tanto en los individuos como en los pueblos degenera en licencia ó servidumbre, por la otra abraza con la mejor voluntad los progresos que diariamente se realizan si contribuyen verdaderamente á la prosperidad de esta vida, que es como el encaminamiento de la futura y perdurable. Así, pues, decir que la Iglesia ve con mala voluntad las formas más modernas de los sistemas políticos y rechaza en conjunto todos los descubrimientos del genio contemporáneo, es calumnia infundada y vana. Sin duda repudia las opiniones malsanas, reprueba la perniciosa inclinación á la rebelión, y muy especialmente esa predisposición de los ánimos en la que despunta ya el propósito de alejarse de Dios; pero como todo lo que es verdadero *no puede proceder sino de Dios, en todo lo que las investigaciones del espíritu humano descubren de verdad, reconoce la Iglesia como un destello de la inteligencia divina; y como no hay verdad alguna natural que invalide la fé en las verdades divinamente reveladas, y por el contrario la confirman; y como todo hallazgo de la verdad puede conducir á conocer y alabar á Dios mismo, la Iglesia acogerá siempre con beneplácito y satisfacción todo lo que contribuya á ensanchar la esfera de las ciencias; y así como lo ha hecho siempre con las demás ciencias, favorecerá y estimulará las que tienen por objeto el estudio de la naturaleza. En este género de estudios la Iglesia no se opone á ningún descubrimiento del espíritu; con-*